



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

PF. Presupuesto para financiamiento

RUBRO.	DETALLE.	Solicitado a la SEU ¹	Provisto por otras fuentes ²
MONTO TOTAL \$			

El PSPE sólo financiará gastos de funcionamiento justificados estrictamente por el plan de actividades propuesto.

Los subsidios otorgados podrán financiar únicamente los siguientes rubros:

- Bienes de consumo y servicios.
- Bibliografía.
- Equipamiento.
- Gastos para la publicación de los resultados del proyecto.
- Gastos de servicios técnicos especializados para el proyecto.
- Gastos de movilidad, alojamiento y comida, relacionados con el proyecto que utilicen las/os integrantes del equipo de trabajo.

¹ El total a cargo de la SEU no podrá superar el máximo previsto en la convocatoria, acorde a la duración del Proyecto.

² A cargo de las dependencias de la UNC involucradas, equipos de trabajo, y de las organizaciones /instituciones/grupos participantes.